



DECRETO EXENTO N ° 918.-

CURARREHUE 24/04/2019.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- El croquis de tumba individual, presentada por la Sra. Ana Figueroa Albornoz, de fecha 24/04/2019.
- 2.- La Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El artículo N °19 N° 8 de la Ordenanza local Municipal.
- 4.- Decreto Exento N°1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005.

D E C R E T O

1.- Autorízase al Sr. Oscar Duran Venegas, para efectuar construcción en tumba familiar (2x2), en la tumba del Sr: José Quintín Duran Méndez (Q.E.P.D) en cementerio municipal, en la comuna de Curarrehue.

2.- COBRASE 1 UTM Derecho Municipal Estipulado en Ordenanza municipal, Art. 19 N°8 Ordenanza Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

V-----B  
DIRECCIÓN DE CONTROL

APB/YTF/MCUP/soc  
-Of de partes  
-Encargado cementerio  
-Sección Rentas y Patentes